

Decreto N.º 4 de 1942
(Enero 5)

Por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales

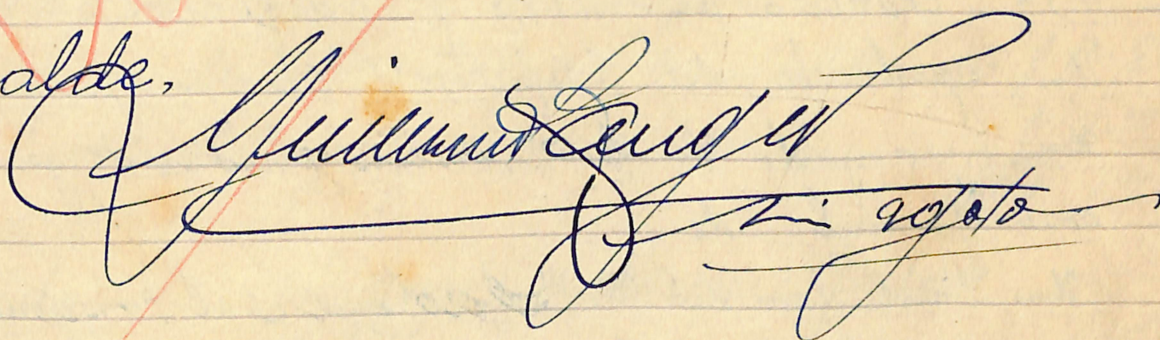
Decreta:

Artículo Único. Nominase como Interventor de Obras de Alcantarillado y Pavimentación al Dr. Antonio Niño, en propiedad, quien viene desempeñando dicho cargo desde el primero de los comités.

Comuníquesele y dígase posesión.

Dado en Bucaramanga, a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Por El Alcalde,



El Secretario,